

71 269



## INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

Montevideo, 18 de noviembre de 2019

### RESOLUCION Nro. 2414/2019

**VISTO:** La Resolución de Adjudicación N° 1933/2017 de fecha 23 de noviembre de 2017, por la cual adjudicó la Licitación Abreviada N° 12/2017, y Resolución de Prorroga de fecha N° 2431/2018 de fecha 13 de diciembre de 2018, cuyo objeto es el “Arrendamiento de Fotocopiadoras para varias Unidades”, adjudicada a la firma URUCOPY S.R.L. -----

**RESULTANDO:** 1) Que el contrato con URUCOPY S.R.L., vence en el mes de diciembre y el artículo 28 del PPBC, otorga a la Administración la facultad de renovación del contrato hasta por cinco (5) períodos de un (1) año a partir de la fecha de vencimiento del mismo. -----

2) Que de acuerdo a las necesidades del servicio, es necesaria la renovación del contrato a partir del vencimiento del mismo. -----

3) Que es pertinente la prórroga del objeto de la Licitación Abreviada N° 12/2017, según el siguiente detalle: A la empresa “URUCOPY S.R.L.” RUT: 215 403 970 017: -----

a) Arrendamiento y servicio de mantenimiento de hasta 100 equipos de fotocopiadoras multifuncional marca Lexmark modelo MX-511DE, a un precio unitario mensual de \$ 1.029, 00 sin IVA más ajustes paramétricos, por un monto total anual de \$ 1.506.456, 00 IVA incluido más ajustes paramétricos.-----

b) Copias: por utilización de más de 1.000 copias mensuales por máquina, el precio unitario por copia excedente es de \$ 0, 31 sin IVA (0, 38 IVA incluido); se

estima un consumo aproximado mensual de 124.500 copias, por un monto anual de \$ 567.720, 00 IVA incluido más ajustes paramétricos. -----

4) Que el monto es de \$u 1.506.456, 00 más ajustes paramétricos por arrendamiento y servicio de mantenimiento, más un monto estimado por copias excedentes de \$ 567.720, 00 más ajustes paramétricos, siendo un monto total estimado de \$ 2.074.176, 00 (pesos uruguayos dos millones setenta y cuatro mil ciento setenta y seis con 00/100) IVA incluido, más los ajustes paramétricos correspondientes por el período de enero a diciembre de 2020, que se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 026, Financiación 1.1, Crédito Fiscal correspondiente al Ejercicio 2020, APG N° 1692. -----

**CONSIDERANDO:** Que se ha cumplido con los requisitos establecidos en el Decreto 150/012 del 11 de mayo de 2012 (Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera).-----

**ATENCIÓN:** A lo precedentemente expuesto y lo establecido en los artículos 29 y 30 del TOCAF.-----

**LA SEÑORA DIRECTORA DEL  
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN  
RESUELVE**

1.- Renuévase a partir del mes de enero de 2020 por el período de un año, según el artículo 28° del PPBC, la Licitación Abreviada N° 12/2017, cuyo objeto es la “Arrendamiento de Fotocopiadoras para varias Unidades”, de acuerdo al siguiente detalle, Ad-Referéndum a lo dispuesto por el Tribunal de Cuentas: -----

A la empresa “URUCOPY S.R.L.” RUT: 215 403 970 017.-----

a) Arrendamiento y servicio de mantenimiento de hasta 100 equipos de fotocopiadoras multifuncional marca Lexmark modelo MX-511DE, a un precio unitario mensual de \$ 1.029, 00 sin IVA, más los ajustes paramétricos correspondientes, por un monto total anual de \$ 1.506.456, 00 IVA incluido, más los ajustes paramétricos correspondientes.-----

b) Copias: por utilización de más de 1.000 copias mensuales por máquina, el precio unitario por copia excedente es de \$ 0, 31 sin IVA (0, 38 IVA incluido) más los ajustes paramétricos correspondientes; se estima un consumo

aproximado mensual de 124.500 copias, por un monto de \$ 567.720, 00 IVA incluido anual, más los ajustes paramétricos correspondientes. -----

**EL MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA "URUCOPY S.R.L." ES DE \$u 2.074.176, 00 IVA INCLUIDO, MÁS LOS AJUSTE PARAMÉTRICOS CORRESPONDIENTES. -----**

2.- Que el monto de la Prórroga de la Licitación Abreviada Nro 12/2017 es de \$u 1.506.456, 00 por arrendamiento y servicio de mantenimiento, más un monto estimado por copias excedentes de \$ 567.720, 00, siendo un monto total estimado de \$ 2.074.176, 00 (pesos uruguayos dos millones setenta y cuatro mil ciento setenta y seis con 00/100) IVA incluido, más los ajustes paramétricos correspondientes, a crédito 60 días. -----

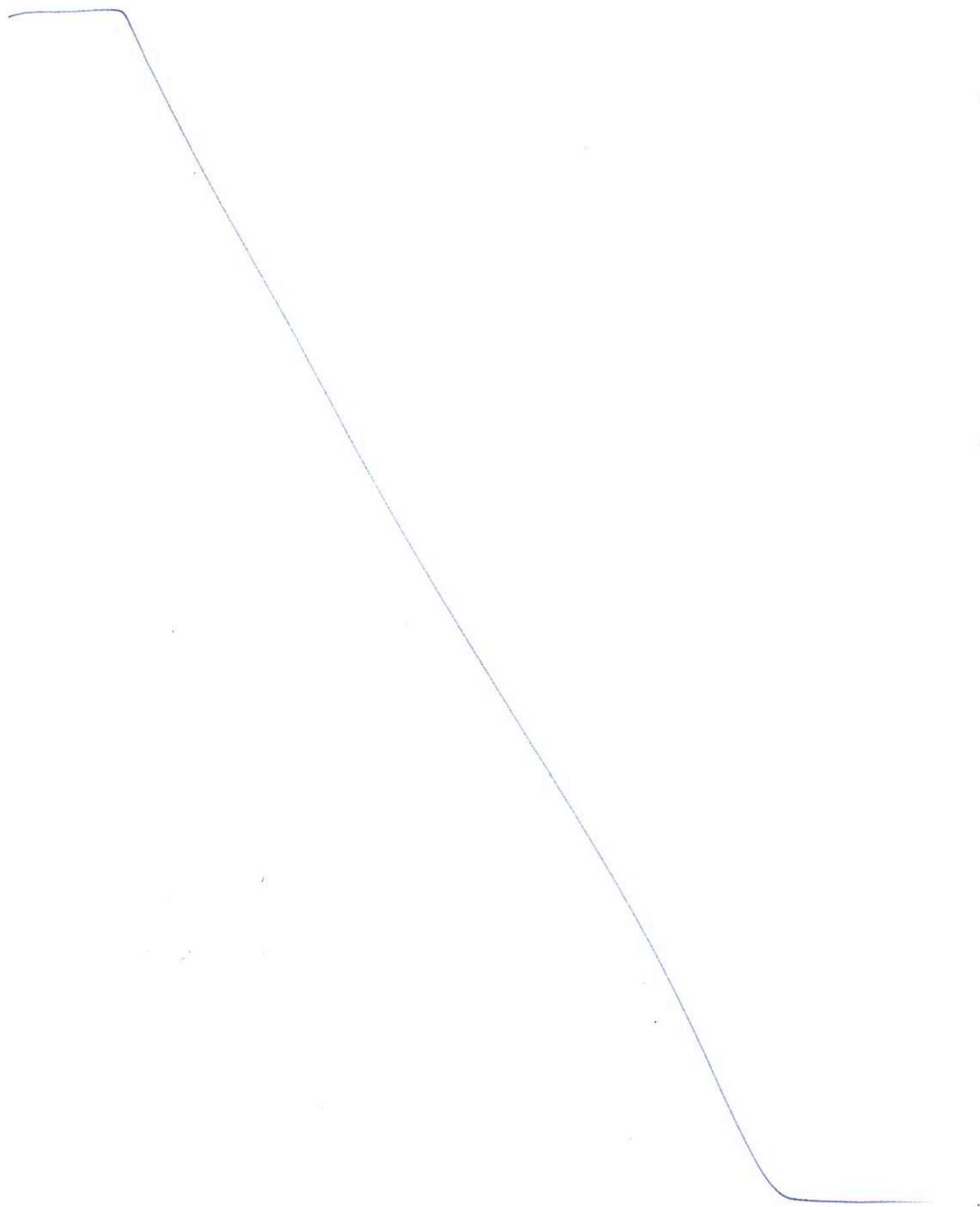
3.- La erogación resultante asciende a \$ 2.074.176, 00 (pesos uruguayos dos millones setenta y cuatro mil ciento setenta y seis con 00/100) IVA incluido más los ajustes paramétricos correspondientes, que se atenderá al Crédito Fiscal correspondiente al Ejercicio 2020, APG 1692. -----

4.- Elévese este expediente al Delegado del Tribunal de Cuentas del Ministerio del Interior para su intervención. -----

Directora del I.N.R.



Ana JUANCHE MOLINA



# AUDITORIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Destacada en el Ministerio del Interior

Montevideo, 20 de diciembre de 2019.


UNIDAD EJECUTORA: 26 – Instituto Nacional de Rehabilitación

PROCEDIMIENTO: Ampliación LA 12/2017 "Arrendamiento de fotocopiadoras para varias unidades"

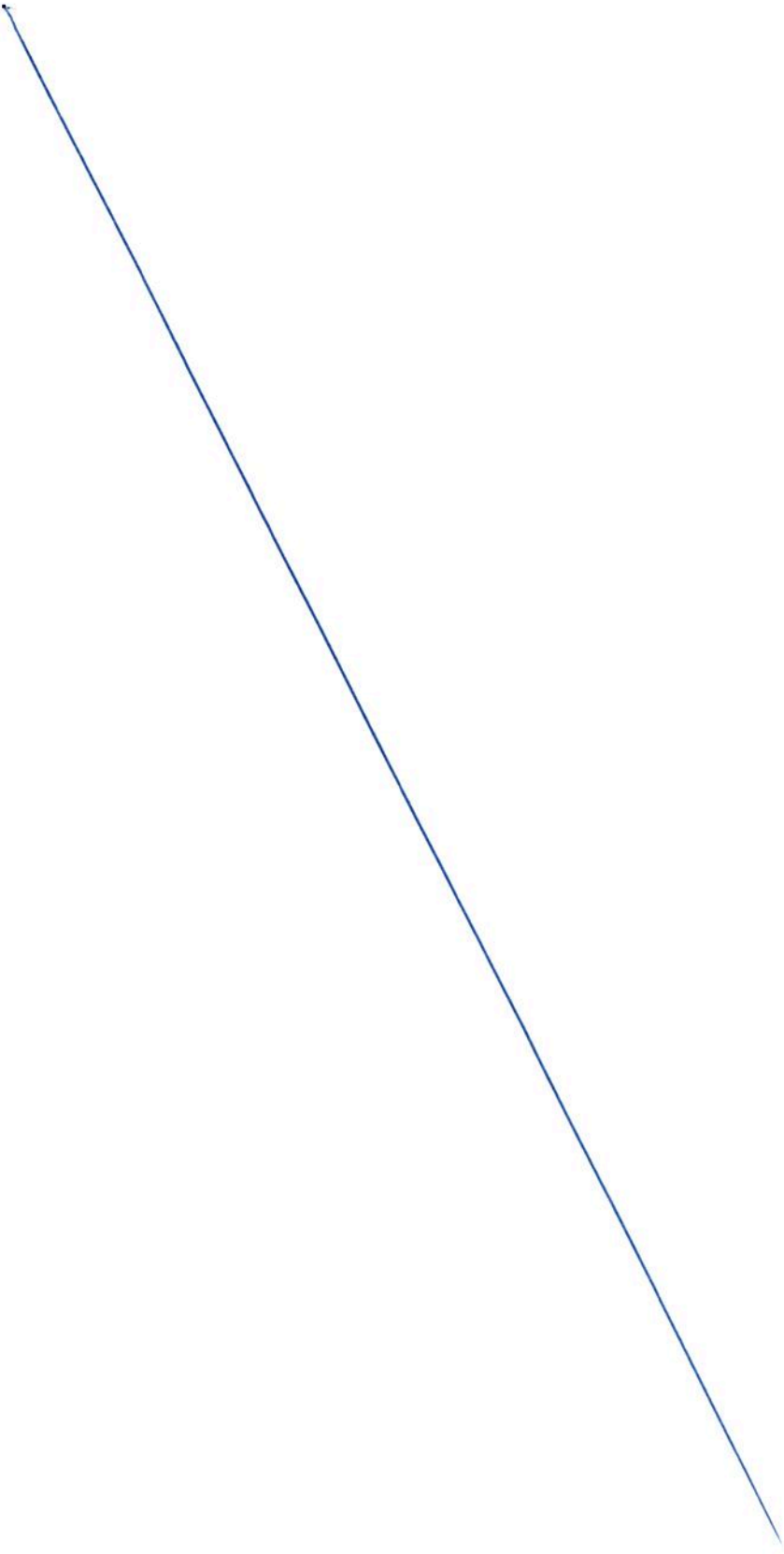
Importe Total: \$2.074.176.- impuestos incluidos más ajustes paramétricos correspondientes

Financiación 1.1

En mi calidad de Contador Auditor del Tribunal de Cuentas Destacado en el Ministerio del Interior se interviene preventivamente el presente gasto sujeto a presentación de constancia de afectación correspondiente al ejercicio 2020.



Cra. AGUSTINA VEGA  
Contador Auditor Destacado  
Tribunal de Cuentas



10

11

12